

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Isidro Valenzuela Villarrubia, tesorero del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal incluidos en las relaciones que se adjuntan, y por los conceptos tributarios consignados, no se les ha podido realizar la notificación de las liquidaciones correspondientes, por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal; se procede a citar a los interesados (o en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” número 302, de 18 de diciembre de 2003), para ser notificados mediante comparecencia en el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza Mayor, número 1, primera planta), en horario de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; efectos que, en síntesis, son los siguientes:

- Inicio del período voluntario de pago conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” número 302, de 18 de diciembre de 2003).
- Finalizado el plazo en voluntaria sin hacer efectivo el pago de la deuda, se iniciará el período ejecutivo y el procedimiento de apremio, según establecen los artículos 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” número 302, de 18 de diciembre de 2003), y 69 y 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (“Boletín Oficial del Estado” número 210, de 2 de septiembre de 2005), devengándose los recargos establecidos por el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” número 302 de 18 de diciembre de 2003).
- Inicio del plazo para formular recurso de reposición frente a la liquidación correspondiente, previsto por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (“Boletín Oficial del Estado” número 59, de 9 de marzo del 2004).

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“Boletín Oficial del Estado” número 298, de 14 de diciembre de 1999), y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid (“Boletín Oficial del Estado” número 245, de 12 de octubre de 2001), pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la directora del Área Económica-Financiera como responsable del fichero “Exacciones”.

- Relación 1: impuesto sobre bienes inmuebles. Ejercicio 2012.
- Relación 2: tasa por gestión de residuos urbanos. Ejercicio 2012.
- Relación 3: tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local (entrada de vehículos). Ejercicio 2012.
- Relación 4: impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2012.

RELACIÓN 1

**LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO
DESCONOCIDO EN CONCEPTO DE IMPUESTO
SOBRE BIENES INMUEBLES EJERCICIO 2012**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE INGRESO	IMPORTE
TOUCH POWER, S.L.	751583-0	356,73 €
TOUCH POWER, S.L.	751584-0	395,65 €
TOUCH POWER, S.L.	750561-0	30,84 €
TOUCH POWER, S.L.	750562-0	29,86 €
TOTAL IMPORTE		813,08 €
Nº TOTAL LIQUIDACIONES		4

RELACIÓN 2

**LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN
CONCEPTO DE TASA GESTION RESIDUOS URBANOS 2012**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE INGRESO	IMPORTE
CAMINO NUEVO PROPERTIES, S	1091953-0	101,15 €
CAMINO NUEVO PROPERTIES, S	1091958-0	101,15 €
CAMINO NUEVO PROPERTIES, S	1091964-0	102,10 €
DULCES MADRILEÑOS, S.L.	1122703-0	107,06 €
GRUPO ISL BUSINESS COMPAN	1122628-0	72,85 €
GRUPO ISL BUSINESS COMPAN	1122649-0	75,05 €
INTERNATIONAL CARD CENTRE	1122653-0	105,15 €
MENDOZA JORDAN, LIZETH CIN	1112003-0	78,86 €
UTE ALCOBENDAS	1122668-0	263,10€
UTE ALCOBENDAS	1122692-0	127,72 €
COLOR ORIGINAL, S.L.	1121918-0	76,58 €

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE INGRESO	IMPORTE
JUVI AIR COMPANY, S.L.	1112843-0	76,58 €
VIDEOKEY, S.L.	1121925-0	173,75 €
TOTAL IMPORTE		1.461,10
Nº TOTAL LIQUIDACIONES		13

RELACIÓN 3

**LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN
CONCEPTO DE TASA ENTRADA VEHÍCULOS EJERCICIO 2012**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE INGRESO	IMPORTE
PRIETO SANCHEZ, MARIA ANTO	1096476-0	225,40 €
VELA CRUZADO, FRANCISCO JO	1112384-0	126,79 €
TOTAL IMPORTE		352,19 €
Nº TOTAL LIQUIDACIONES		2

RELACIÓN 4

**LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD
DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN CONCEPTO
DE IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA 2012**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE INGRESO	IMPORTE
CASTILLO BARRIOS, CARLOS M	1121795-0	70,31 €
GORDILLO BONILLA, CLAUDIA	1121803-0	70,31 €
HOFBAUER, EDWIN	1121804-0	33,97 €
ITALIA HOGAR, S.L.	1121805-0	14,14 €
MARTINEZ MARTINEZ, JUAN JOS	1121808-0	23,44 €
SENA PAYANO, MERLIN ERNEST	1121821-0	8,59 €
TOTAL IMPORTE		220,76 €
Nº TOTAL LIQUIDACIONES		6

Alcobendas, a 11 de julio de 2012.—El tesorero, Isidro Valenzuela Villarrubia.

(02/6.215/12)